



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ
 Aprobado por resolución municipal 461 de 25 de febrero de 2009
 NIT. 811039369-3 DANE. 105360000083 - Itagüí
WE LIVE EDUCATIONAL EXCELLENCE



SC-CER 326600

RESOLUCIÓN RECTORAL No06
JUNIO 06 DE 2022

Por la cual se asignan funciones de directivo docente Rector designado a un docente de la planta de cargos del municipio de Itagüí. La Rectora de la Institución Educativa San José del Municipio de Itagüí Antioquia, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas en el Artículo 131 de la Ley 115, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Educación mediante Decreto 1211 de octubre 28 de 2011, nombró en propiedad a la Rectora de la institución Educativa San José.

Que el Artículo 131 de la Ley 115 de 1994, autoriza la Rectora para asignarle funciones de Rector designado a un directivo docente.

Que la Ley 715 de 2001 en su Artículo 10° y el Artículo 25 del Decreto 1860 de 1994, establecen las funciones de los Rectores.

Que mediante Resolución

CIUDAD DE OPORTUNIDADES



RESOLUCIÓN N° 54125
 Itagüí, 24 de mayo de 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UN PERMISO SINDICAL A UNOS DIRECTIVOS DOCENTES”

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las delegadas mediante el Decreto Municipal 936 de 2014, el Decreto la Ley 584 de 2000 y su Decreto Reglamentario 2813 de 2000, la Resolución Ministerial 2628 de 2002 y,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante La Resolución 2826 del 9 de diciembre de 2002, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, el Municipio de Itagüí obtuvo certificación que lo faculta para asumir la administración del servicio educativo en su jurisdicción.

El Alcalde Municipal por medio del Decreto 936 del 13 de noviembre de 2014 delegó en el Secretario de Educación, la facultad de conceder o negar los permisos sindicales que le soliciten los docentes, directivos docentes, personal administrativo que presta sus servicios en las Instituciones Educativas Oficiales y personal adscrito a esta Secretaría.

Mediante escrito con radicado N° 22051802938413, en la secretaria de Educación del municipio de Itagüí, el señor: JUAN CARLOS ALMÍROLA AYALA, obrando en calidad de presidente de la UNIÓN SINDICAL DE DIRECTIVOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (USDIDEA), solicita permiso sindical, para los Directivos Docentes, afiliados a dicha organización, para asistir a la jornada de cualificación y salud mental, la cual se llevará a cabo en el departamento de la Guajira, cuyo objetivo es intercambiar saber con los Directivos Docentes de esa zona, los días 6, 7 y 8 de junio de este año, para las siguientes personas:

| | N° CÉDULA | NOMBRE | CARGO | INSTITUCION EDUCATIVA |
|---|-----------|-------------------------|--------------|-----------------------|
| 1 | 42882268 | María Eugenia Mira Ríos | Rectora | San José |
| 2 | 43080585 | Ana Lucia Toro De Villa | Coordinadora | Juan N. Cadavid |

Que, para garantizar la debida prestación del servicio educativo, la institución educativa debe continuar con sus actividades directivas, administrativa, académicas y de proyección comunitaria.

De acuerdo a lo anterior La Rectora de la Institución Educativa San José

Principál: Carrera 50 A # 37 B - 60 Barrio la Independencia. Teléfono: 2770630
Escuelita: Calle 35 # 38 - 99 Barrio san José. Teléfono: 2777616. Itagüí
<http://www.sanjoseitagui.edu.co> email: sanjose@sanjoseitagui.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ
Aprobado por resolución municipal 461 de 25 de febrero de 2009
NIT. 811039369-3 DANE. 105360000083 - Itagüí
WE LIVE EDUCATIONAL EXCELLENCE



RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Asignar funciones de Directivo Docente Rector designado a Libardo Valencia Gaviria identificado con la cédula de ciudadanía No 98519369, para cumplir con lo consagrado en el Artículo 10° de la Ley 715 de 2001 y el Artículo 25 del Decreto 1860 de 1994. Durante el tiempo hábil de labores que se ausenta la rectora es decir entre el 06 y 8 de junio de 2022

ARTICULO SEGUNDO. Comunicar al Directivo el presente acto administrativo.

ARTICULO TERCERO. Registrar la novedad en la historia laboral del docente o directivo docente.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Itagüí a los 06 días del mes de junio de 2022.

MARÍA EUGENIA MIRA RÍOS
RECTORA IE SAN JOSÉ
CÉDULA: 42882268
DIRECCIÓN: Carrera 50 A # 37B60
TELÉFONO FIJO: 034 277 06 30
NÚMERO CELULAR: 301 407 50 12
E-MAIL: mariamirar@sanjoseitagui.edu.co
CIUDAD: Itagüí – Antioquia – Colombia